



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO **0117**

04 MAR. 2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril, de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria de Planeación **LORENA ALDANA PEDROZO**, Identificada con la Cedula de ciudadanía No. 40.992.368 de San Andrés Islas, tiene permiso para ausentarse de su cargo durante 4 y 5 de marzo de 2026, a fin de atender asuntos personales por fuera del Departamento.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de SECRETARIO DE PLANEACION, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 04 de marzo de 2026, Encárguese al servidor público **RICARDO CAMACHO CADAVID**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.123.628.749 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretario de Turismo de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE PLANEACION, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas,

04 MAR. 2026

SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORELL MITCHELL NELSOL

Elaboro: Jmow
Reviso: